



Rectorado

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 016 -2024-UNTRM/R

Chachapoyas, 16 ENE 2024

VISTO:

El Oficio N° 002-2024-UNTRM/PROCIENCIA-DOCTORADO-RT, de fecha 15 de enero de 2024, del Dr. Héctor Vladimir Vásquez Pérez – Responsable Técnico del Programa: Doctorado en Ciencias para el Desarrollo Sustentable – CONTRATO N° PE501084305-2023-PROCIENCIA-BM; y

CONSIDERANDO:

Que la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su régimen de gobierno de acuerdo a la Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que con Resolución de Asamblea Universitaria N° 001-2023-UNTRM/AU, de fecha 02 de enero de 2023, se aprueba el Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de XXII Títulos, 178 Artículos, 04 Disposiciones Complementarias, 07 Disposiciones Transitorias, 01 Disposición Final, en 78 folios;

Que el Estatuto Universitario, señala en el "Artículo 7.- *Objetivos. Son objetivos de la UNTRM, los siguientes: (...) d) Promover la ejecución de proyectos de investigación y transferencia tecnológica, para apoyar la formación de recursos humanos de alto nivel científico en aras del desarrollo regional y del país. (...)*";

Que asimismo, con el Oficio N° 002-2024-UNTRM/PROCIENCIA-DOCTORADO-RT, de fecha 15 de enero de 2024, el Dr. Héctor Vladimir Vásquez Pérez – Responsable Técnico del Programa: Doctorado en Ciencias para el Desarrollo Sustentable – CONTRATO N° PE501084305-2023-PROCIENCIA-BM, informa al señor Rector, que la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, ha sido ganadora en el concurso E033-2023-01-BM denominado "Alianzas Interinstitucionales para Programas de Doctorado" – PROCIENCIA con el proyecto denominado: "Doctorado en Ciencias para el Desarrollo Sustentable" – CONTRATO N° PE501084305-2023-PROCIENCIA-BM, cuyos fondos no reembolsables han sido transferidos a la Universidad. En este contexto, en el marco de la ejecución del Proyecto PROCIENCIA, solicita la emisión del acto resolutorio de conformación del equipo técnico a partir del 03 de enero de 2024, de acuerdo a la propuesta, según el siguiente detalle: (...);

Que el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado con Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, establece en el "Artículo 17. *Eficacia anticipada del acto administrativo. 17.1. La autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, sólo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción*";

Que asimismo el Estatuto Universitario, establece en el "Artículo 40. *Atribuciones del Rector. Son atribuciones y ámbito funcional del Rector las siguientes: (...) b) Dirigir la actividad académica de la Universidad y su gestión administrativa, económica y financiera. (...)*";

Que estando a lo expuesto y en ejercicio de las atribuciones que la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto Universitario y el Reglamento de Organización y Funciones aprobado mediante Resolución Rectoral N° 022-2023-UNTRM/R y ratificado con Resolución de Consejo Universitario N° 012-2023-UNTRM/CU, le confieren al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, y contando con el visto bueno de la Oficina de Asesoría Jurídica;



Rectorado

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 016 -2024-UNTRM/R

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- CONFORMAR al Equipo Técnico del proyecto denominado "Doctorado en Ciencias para el Desarrollo Sustentable" – CONTRATO N° PE501084305-2023-PROCIENCIA-BM, de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, con eficacia anticipada desde el 03 de enero de 2024; de acuerdo al siguiente detalle:

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
Dr. HÉCTOR VLADIMIR VÁSQUEZ PÉREZ	Responsable Técnico
Mg. YESSICA LLANCA ZUTA	Coordinadora Administrativa

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente resolución a los estamentos internos de la universidad y a los interesados, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D.
Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Abg. Mag. Roger Angeles Sánchez
Secretario General

JLM/R.
RAS/SG
HVDM/Abg.